Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DE PUSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar por escrito ante el pleno de la Corporación las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Santa Ana de Pusa, 30 de mayo de 2025.–El Alcalde, Serafín Diego Esteban.

N.º I.-2784

Código de verificación: **2025.00002784**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**